

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 596/18

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2018, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas, que han de regir las adjudicaciones mediante procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa y como único criterio de adjudicación el mejor precio (subasta) de dos lotes independientes de madera. Los cuales se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará el tiempo necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

**OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. n.º 157, lote n.º 1/2018 con las siguientes características:**

Clase de Aprovechamiento:	Ordinario
Motivo del Aprovechamiento:	Plan Anual
Clase de corta:	Mejora
<b>CONDICIONES PARTICULARES:</b>	
Lote:	1/2017
Especie:	P. pinaster
Localización:	Los Valles
Objeto del aprovechamiento:	Los pies marcados
N.º de pies:	1.673 (además 667 menores, no cubicados)
Volúmenes:	973 m.c/c.c.
Valor por metro cúbico :	11,20 Euros
Valor de Tasación base:	10.897,60 Euros
Valor Índice:	13.622,00 Euros
Modalidad del aprovechamiento:	A riesgo y ventura
Forma de entrega:	en pie
Porcentaje medio de corteza:	28,00 %
Plazo total de ejecución:	Doce meses tras la adjudicación
Época de corta:	15-8 a 31-05
Plazo de extracción de la madera del Monte:	Un mes tras el apeo
Vías de saca a utilizar:	las autorizadas del Monte

#### **INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:**

– 15 % sobre el valor de la adjudicación	
– Gastos Destrucción de Despojos:	1.946,00 Euros
– Gastos de Operaciones Facultativas	2.509,50 Euros

**GARANTÍAS:** PROVISIONAL: 217,95 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Se establece el constituido como valor de tasación base de 10.897,60 euros, mejorando al alza.

**OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. n.º 157, lote n.º 2/2018 con las siguientes características:**

Clase de Aprovechamiento:	Ordinario
Motivo del Aprovechamiento:	Plan Anual
Clase de corta:	Mejora

**CONDICIONES PARTICULARES:**

Lote:	2/2018
Especie:	P. pinaster
Localización:	Umbría de la Povedilla
Objeto del aprovechamiento:	Los pies marcados
N.º de pies:	1.520 (además 630 menores, no cubicados)
Volúmenes:	726 m.c/c.c.
Valor por metro cúbico:	9,60 Euros
Valor de Tasación base:	6.969,60 Euros
Valor Índice:	8.712,00 Euros
Modalidad del aprovechamiento:	A riesgo y ventura
Forma de entrega:	en pie
Porcentaje medio de corteza:	28,00 %
Plazo total de ejecución:	Doce meses tras la adjudicación
Época de corta:	15-8 a 31-05
Plazo de extracción de la madera del Monte:	Un mes tras el apeo
Vías de saca a utilizar:	las autorizadas del Monte

**INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:**

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: 1.452,00 Euros
- Gastos de Operaciones Facultativas 2.280,50 Euros

**GARANTÍAS:** PROVISIONAL: 139,39 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Se establece el constituido como valor de tasación base de 6.969,60 euros, mejorando al alza.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las plicas se presentarán durante los 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en la secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, hasta las 14.00 horas del último día de plazo.

**APERTURA DE PLICAS:** En la casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer lunes hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas

**MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** Se presentarán dos sobres: Uno con la documentación que acredite la personalidad del licitador: Documento Nacional de Identidad o fotocopia, justificante que acredite la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social, Documento de Calificación Empresarial, y, en su caso, escrituras de constitución de sociedad y poderes bastanteados. Y otro sobre con la proposición económica, que se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., mayor de edad, vecino de .....  
C/....., con D.N.I n.º ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ....., de fecha ..... y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas para la enajenación, mediante Subasta, del aprovechamiento maderable del lote n.º ..... /2018 en el M.U.P. n.º 157 de Villanueva de Ávila, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a lo establecido en los Pliegos que rigen el aprovechamiento, que íntegramente conozco y acepto en su totalidad, por el precio de .....(en letra y número) euros.

Villanueva de Ávila a        de        del 2.018

(Firma)

**SEGUNDA SUBASTA:** En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil de transcurridos 5 días naturales de la celebración de la primera, en la misma forma, lugar y condiciones, sin necesidad de anuncio posterior.

Villanueva de Ávila, 26 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.